

Acta de la sesión ordinaria número 55 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 (doce horas), del día 28 (veintiocho) del mes de octubre de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Síndico del Honorable Ayuntamiento en funciones además de Secretario del mismo por vacaciones del titular Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 55 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Así mismo, se da cuenta de la ausencia del **Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y C. Salvador Sánchez Martínez**". - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas, solemne número 13, ordinaria número 53, de fecha 08 y 30 de

septiembre y ordinaria número 54, de fecha 14 de octubre de 2011, respectivamente.- 4. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL-50/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para efecto de precisar la donación que en sesión ordinaria número 29, de fecha 30 de noviembre de 2010, aprobara el Cuerpo Edilicio en favor de la Asociación Civil Mujeres Pro-Guanajuato, respecto de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento del Bosque, antes A.S.T.A.U.G., precisión que deberá quedar en los términos siguientes: la donación se realiza en una superficie de 1,973.91 M2 que corresponden a la fracción dos amparada en la escritura pública número 6,280, tirada ante la fe del Notario Público número 5, en ejercicio en el Partido Judicial de San Francisco del Rincón, Gto., Licenciado Néstor Raúl Luna Hernández, el cual tiene las siguientes mediadas y colindancias al norte 43.02 con Fraccionamiento A.S.T.A.U.G.; al sur 54.99 con fraccionamiento A.S.T.A.U.G., y con posesión del señor J. Guadalupe Macías; al oriente el línea quebrada 19.61 y 20.62 con la Escuela Normal Superior; al poniente 39.21 con Calle Fraccionamiento A.S.T.A.U.G., concediéndosele un plazo de 2 años para la construcción total de las obras que a saber será la Casa para Niños de la Calle y en caso de no cumplir con ello, se proceda a la reversión en los términos del artículo

177-A, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, además deberá procederse previamente a la desafectación del inmueble de referencia.- 7. Propuesta para votación de dictámenes que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Pública, CGALyCSC-3/09-12, CGALyCSC-4/09-12 y CGALyCSC-5/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Propuesta para votación de dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM6/2009-2012, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Propuesta para votación de seis dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental números CDUPA-52/09-12, CDUPA-53/09-12, CDUPA-54/09-12, CDUPA-55/09-12, CDUPA-56/09-12 y CDUPA-57/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 10. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que el Pleno del Honorable Ayuntamiento en su caso, apruebe la celebración de un contrato de resguardo con el señor Gabriel Torres Omaña, respecto una fracción del predio ubicado en la Manzana número 9 del Fraccionamiento del Arte, de esta ciudad, con una superficie aproximada de 967.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Noreste 25.83 metros con Calle Rocinante; al Sureste: En dos tramos el primero de 1.56 con propiedad municipal; y el segundo de 56.37 metros, con Calle Diego Rivera; Al Suroeste: 19.14 metros con propiedad municipal y al Noroeste: 40.81 metros con

propiedad privada, inmueble que se encuentra amparado en la escritura pública número 6653 de fecha 26 de febrero del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado Juan Arturo Villaseñor Buchanan, titular de la Notaría Pública número 13, testimonio que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial bajo el folio real R15*011757, el instrumento de mérito deberá suscribirse con el particular por conducto de la Dirección General de Servicios Jurídicos para efecto de concluir un litigio, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Partido de esta ciudad, bajo el número de expediente 436/2011, en el cual el municipio de Guanajuato promueve Acción Reivindicatoria en contra de Gabriel Torres Omaña sobre el bien inmueble referido, la vigencia del contrato, será por tres años y que podrá prorrogarse por periodos inclusive equivalentes.- 11. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de que el Honorable Ayuntamiento, autorice al Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, al Primer Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y al Segundo Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán para que de manera conjunta o separada, en legal representación y a nombre del Honorable Ayuntamiento, con facultades amplísimas como apoderados para pleitos y Cobranzas, actos de administración y dominio, puedan recibir las donaciones de bienes muebles que realiza la Asociación Amigo Club Of Ashland, Óregon, Inc., consistente en exposición de la artista estadounidense Betty LaDuke para la Casa de la Cultura y que forme parte de su patrimonio.- 12. Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero

Reynoso, para solicitar al Honorable Ayuntamiento su aprobación para permutar un predio propiedad particular por uno propiedad municipal, en el predio particular ubicado en la Calle Tenaza de Marfil, Gto., en el que se construyó un consultorio dental, resultando que la dueña del inmueble es la señorita María Teresa Agripino Infante, quien acredita la propiedad mediante escritura pública número 3,532, de fecha 30 de junio del 2006, tirada ante la fe del Notario Público número 22 en ejercicio en este Partido Judicial, debidamente inscrita en el Registro Público de la propiedad, predio que tiene una superficie de 62.40 M2 y el inmueble propiedad municipal que se pretende entregar, se ampara en escritura número 440, de fecha 24 de enero de 2001, tirada ante la fe del Notario Público número 3 en ejercicio en este Partido Judicial, Licenciado Andrés Guardado Santoyo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y que corresponde al Fraccionamiento El Edén, manzana 1 con una superficie de 105 M2, que si bien es superior a la del terreno en el que se construyó el consultorio dental, no menos cierto es que el beneficio será superior, además de que con esta acción se evitarían juicios en contra del municipio por parte de la actual propietaria.- 13. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a fin de que el Honorable Ayuntamiento autorice declarar Huéspedes de Honor en sesión a celebrarse el día 24 de noviembre del año en curso, a un grupo aproximado de 20 personas de la Universidad Justo Sierra, Plantel San Mateo y específicamente de la licenciatura en Derecho, quienes celebrarán en nuestra ciudad su segundo Congreso de Derecho.- 14. Punto de acuerdo que presenta el

Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a fin de que el Honorable Ayuntamiento manifieste su disposición de participar con el DIF Estatal en el Programa Mi Casa DIFerente, con 200 viviendas, programa a ejecutarse el próximo año, es decir, en el 2012 y en coinversión.- 15. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de aprobar por el Honorable Ayuntamiento se ordene la desafectación del terreno ubicado en el lote 3, manzana 17 de la Colonia El Encino y ratificar la venta y voluntad de escriturar al C. Luis Jesús Vázquez Rangel, una vez publicada la desafectación, en virtud de que el Honorable Ayuntamiento desde febrero de 1999 autorizó la venta y el particular pagó el precio en los términos de aquella.-

*16. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento se apruebe la donación onerosa de un inmueble a favor del SIMUB Voluntarios, A.C., con una superficie de 4,265,80 M2, en la Calle Eucaliptos, Fraccionamiento Arboledas, propiedad que es amparada en la escritura pública número 8,294, de fecha 3 de julio del año 2002, tirada ante la fe del Notario Público número 25 en ejercicio en este Partido Judicial y que corresponde al área de donación número 1 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 44.72 metros con el Ejido de la Yerbabuena, al Sur 11.07 metros con Calle Principal Eucaliptos, al Oriente 155.68 metros con los lotes del 1 al 25 de la Manzana 1 y al Poniente 173.37 metros con el Centro S.E.P., Arroyo de la Yerbabuena de por medio, solicitándose también se autorice la desafectación de dicho inmueble, previo a la donación otorgándoseles un plazo de 3 años a partir de

su publicación para que inicien la construcción y que podrá ser prorrogable a consideración del Honorable Ayuntamiento.- 17. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento se apruebe la donación onerosa de un inmueble a favor del Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, A.C., respecto de un inmueble con una superficie de 4,941 M2, en el Fraccionamiento Ex Hacienda de Santa Teresa, propiedad que es amparada en la escritura pública número 7068, tirada ante la fe del Notario Público número 24 en ejercicio en este Partido Judicial, Licenciado José María Sepúlveda Mendoza y que corresponde al área de equipamiento número 7 en una fracción de ésta, con las medidas y colindancias que determine la Dirección de Castro e Impuesto Predial y que deberán constar en el acta, solicitándose también se autorice la desafectación de dicho inmueble previo a la donación otorgándoseles un plazo de 3 años a partir de su publicación para que inicien la construcción y que podrá ser prorrogable a consideración del Honorable Ayuntamiento.- 18. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento, se apruebe la donación de un vehículo tipo Pick up, marca Ford, modelo 2007, con número de serie 3FPRF17267MA23390, mismo que tiene en resguardo hace ya algunos años, ordenándose la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en caso de aceptación.- 19. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento, se autorice prórroga de 30 días hábiles a partir de la fecha de

notificación, para que la C. Beatriz Celedón Herrera, tramite y gestione los créditos correspondientes para pagar el precio establecido, ya que el Ayuntamiento autorizó la enajenación en sesión ordinaria número 45, de fecha 27 de junio de 2007.- 20. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar autorización por parte del Honorable Ayuntamiento previa desafectación, para celebrar un contrato de donación con la señora María Guadalupe Concepción Ortega Cuellar y permutar un lote propiedad de ella por otro lote propiedad del municipio, ubicado en el mismo fraccionamiento. 21. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 22. Asuntos generales.- 23. Clausura de la sesión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del propio orden del día, el cual fue modificado el día de ayer en la sesión previa, ya tienen el folder en donde viene ya el orden del día completo, solo se agregaron puntos, si están de a favor de la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de lectura y la aprobación de la misma, por unanimidad de votos de los presentes”.- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas, solemne número 13, ordinaria número 53, de fecha 08 y 30 de septiembre y ordinaria número 54, de fecha 14 de octubre de 2011, respectivamente.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas, solemne número 13, ordinaria número 53, de fecha 08 y 30 de septiembre y ordinaria número 54, de

Honorable Ayuntamiento desde febrero de 1999 autorizó la venta y el particular pagó el precio en los términos de aquella.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número quince, se presenta por un servidor, a fin de que se ordene o proponer la desafectación de un terreno ubicado en el lote número 3, manzana 17 de la Colonia El Encino, este es un lote que se le vendió a un particular desde febrero de 1999, el señor pagó y no se le ha escriturado porque en aquel momento no se ordenó la desafectación, por eso es que no se le ha podido escriturar, entonces, el punto de acuerdo consiste en que se autorice la desafectación y se ratifique la voluntad de celebrar la escritura de compraventa con el señor, si están a favor de que se desafecte este inmueble que se había autorizado ya en venta desde 1999 por el Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la desafectación del terreno y se ratifica la enajenación y la autorización para celebrar la escritura correspondiente".- - - - -

- - - - - **16. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento se apruebe la donación onerosa de un inmueble a favor del SIMUB Voluntarios, A.C., con una superficie de 4,265,80 M2, en la Calle Eucaliptos, Fraccionamiento Arboledas, propiedad que es amparada en la escritura pública número 8,294, de fecha 3 de julio del año 2002, tirada ante la fe del Notario Público número 25 en ejercicio en este Partido Judicial y que corresponde al área de donación número 1 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 44.72 metros con el Ejido de la Yerbabuena, al Sur 11.07 metros con Calle Principal Eucaliptos, al Oriente 155.68 metros con los lotes del 1**

al 25 de la Manzana 1 y al Poniente 173.37 metros con el Centro S.E.P., Arroyo de la Yerbabuena de por medio, solicitándose también se autorice la desafectación de dicho inmueble, previo a la donación otorgándoseles un plazo de 3 años a partir de su publicación para que inicien la construcción y que podrá ser prorrogable a consideración del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número dieciséis, lo presenta su servidor para solicitar al Honorable Ayuntamiento, se autorice una donación onerosa de un inmueble a favor del SIMUB Voluntarios, A.C., el cual tiene una superficie de 4,265,80 M2, para que en ese inmueble se construya una estación de este grupo de voluntarios que es una asociación civil, el inmueble se ubica en la Calle Eucaliptos del Fraccionamiento Arboledas, desde luego se debe de acordar la desafectación previamente a la donación, está ahí en la zona de la Secretaría de Educación Pública, Doctor Israel Cabrera Barrón, tiene la palabra".- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Yo también me permitiría agregar al acuerdo si es posible, que de una vez acordemos el uso de suelo para el fin que estamos destinando la donación".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Yo no sé si oí mal, dice que se constituya o se construya".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Que se construya, tienen una obligación por la onerosidad de la donación y consiste en la condición de que se construya en un término o en un plazo de tres años, si no se revierte la propiedad a favor del municipio, el uso de suelo, tendrá que determinarse en el documento idóneo pero desde ahora se manifiesta la voluntad para que se le destine a ese uso o el uso que corresponda según las compatibilidades, entonces, se somete a consideración la desafectación de este inmueble, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se

aprueba por unanimidad de votos de los presentes y ahora la donación onerosa por la condición que existe de llevar a cabo esta acción que es la de construir en un plazo máximo de tres años, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **17. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento se apruebe la donación onerosa de un inmueble a favor del Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, A.C., respecto de un inmueble con una superficie de 4,941 M2, en el Fraccionamiento Ex Hacienda de Santa Teresa, propiedad que es amparada en la escritura pública número 7068, tirada ante la fe del Notario Público número 24 en ejercicio en este Partido Judicial, Licenciado José María Sepúlveda Mendoza y que corresponde al área de equipamiento número 7 en una fracción de ésta, con las medidas y colindancias que determine la Dirección de Castro e Impuesto Predial y que deberán constar en el acta, solicitándose también se autorice la desafectación de dicho inmueble previo a la donación otorgándoseles un plazo de 3 años a partir de su publicación para que inicien la construcción y que podrá ser prorrogable a consideración del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número diecisiete, lo presenta su servidor a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la donación onerosa de un inmueble a favor del Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, con una superficie de 4,941 M2, ubicado en el Fraccionamiento Ex Hacienda de Santa Teresa, que es propiedad municipal para que se crea ahí una nueva estación